

á esta Ciudad de lo que se le oyesa para dar su dictamen, é
Informe en el asunto á este Superior Tribunal.

Sobre Sibrant^{to} de Caudales para com-
poner el Trenque de Alcantavilla
mandado en Justicia, que la parte que le corresponde á esta Ciu-
dad para la Composicion del Trenque del Camino de la
Alcantavilla, segun el remate executado, que se le ha hecho
valer como uno de sus Comisarios, se aprupte de contado, para que
se empiese esta Obra: Por lo que espera que esta Ciudad tome
su providencia, para la protesta que los perjurios que re-
sulten en esta retencion nosean de su cuenta y riesgo; y
habiendolo oyo y lo que se ha informado por el presente no
de estar destinada esta partida para la Junta que entiende en la
Composicion de Caminos pp. de los Caudales producidos de
las dos Ciudades de Toros de este año, luego que se presentare
testimonio que acredite en quanto ha quedado rematada
esta obra, y en poder de quien para Sibrant o ha Cantidad =
Acuerda que dicho señor facilite este documento, y formado,
se despache Sibrant^{to}, con arreglo al revuelto por la
dicha Junta, á fin de que nose ratifique por parte de
este Ayuntamiento la menor omision, y el que re-
sulte protesta que los danos, y perjurios nosean de su cuenta
y riesgo, si se requiere haya lugar.

En Rio el Dia de Joseph de S. Lopez de Vera. 1788